

ANEXO VI-A
Convocatoria Subvenciones Delegación de Deportes -ENTIDADES

AUTOEVALUACIÓN

Entidad	
Representante	
DNI	

Rellenar el anexo señalando con una "X" el cuadro que proceda de cada ítem.

MEMORIA DEPORTIVA TEMPORADA 24-25

B) Incidencia y promoción de la igualdad de género en el deporte llevada a cabo: (hasta 5 puntos)

En Junta Directiva entre un 40% y 50% en algún género

☐

En Técnicos entre un 40% y 50% en algún género

☐

En Deportistas entre un 40% y 50% en algún género

☐

C) Número de deportistas federados en competiciones oficiales en las dos últimas temporadas anteriores a la T/24-25 (T/22-23 y T/23-24) del programa de formación y tecnificación deportiva que desarrolló el club o entidad deportiva. Se tomará la media entre las dos temporadas. (Total: 5 puntos)

Entre 25 y 49 por temporada

☐

Entre 50 y 99 por temporada

☐

Entre 100 y 149 por Temporada

☐

Entre 150 y 199 por Temporada

☐

Más de 200 por temporada

☐

D) Participación y colaboración en el fomento y promoción de la Formación y Tecnificación de disciplinas deportivas en el municipio por temporada. (Total: 15 puntos)

1.- Programa de Educación Física de Base. Número de Escuelas de ámbito municipal en la temporada que se subvenciona. (Total: 5 puntos)

Con desarrollo de 1 escuela

☐

Con desarrollo de 2 escuelas

☐

Con desarrollo de 3 escuelas

☐

Con desarrollo de 4 escuelas

☐

Con desarrollo de 5 o más escuelas

☐

2.- Programa de Formación de disciplinas Deportiva Olímpicas. Equipos federados de Iniciación y/o tecnificación que representaron la "Marca Mairena del Aljarafe" en ámbito supramunicipal. (Total 5 puntos)

Con desarrollo de 1 equipo

☐

Con desarrollo de 2 equipos

☐

Con desarrollo de 3 equipos

☐

Con desarrollo de 4 equipos
Con desarrollo de 5 o más equipos

☐
☐

3.- Inclusión de la Marca “Mairena del Aljarafe” en la denominación de la entidad o de equipos. (Total 5 puntos)

Inclusión de Mairena del Aljarafe en el nombre de la entidad

☐

E) Ámbitos de Participación Oficial. Competiciones oficiales en modalidad olímpica donde se desarrolla su nivel máximo deportivo en categoría absoluta. (Hasta 15 puntos)

Ámbito Internacional y/o Nacional

☐

Ámbito Territorial (Andaluz)

☐

Ámbito Provincial y/o Comarcal

☐

F) Referentes deportivos destacados: Entre sus deportistas con ficha en la temporada que se subvenciona ha participado con selecciones oficiales en eventos oficiales de nivel en modalidades olímpicas. (Hasta 5 puntos)

Juegos Olímpicos

☐

Campeonatos del Mundo

☐

Campeonatos de Europa

☐

Otras Competiciones con la Selección Nacional Absoluta

☐

Otras competiciones con la Selección Andaluza Absoluta

☐

G) Antecedentes y continuidad del programa. En base a la acreditación de antecedentes su implantación de su programa deportivo en colaboración con el IMDC se valora de la siguiente forma. (Total: 5 puntos)

4 años

☐

8 años

☐

12 años

☐

16 años

☐

Más de 16 años

☐

H) Coste anual medio del programa deportivo desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2024: a mayor coste económico la puntuación es mayor. (Hasta 10 puntos)

Si el presupuesto es inferior a 20.000 euros:

☐

Si el presupuesto es entre 20.001 y 40.000 euros:

☐

Si el presupuesto es entre 40.001 y 60.000 euros:

☐

Si el presupuesto es entre 60.001 y 80.000 euros:

☐

Si el presupuesto es mayor de 80.000 euros:

☐

I) Aportación de fondos económicos y recursos materiales PROPIOS (cuotas de socio, publicidad, venta productos, etc...) que destino la entidad al costo del proyecto deportivo referido al ejercicio 2023 y ejercicio 2024. (Hasta 10 puntos)

Aporta el 40% con recursos propios:

☐

Aporta el 50% con recursos propios:

☐

Aporta el 60% con recursos propios:

☐

Aporta el 75% con recursos propios:

☐

Aporta el 85% o más con recursos propios:

☐

J) Aportación de fondos económicos y recursos materiales EXTERNOS (patrocinio y espónsor) que captó la entidad para el desarrollo del proyecto deportivo referido en la memoria. (Total 5 puntos)

- Obtiene menos de 2.500 euros de patrocinio privado:
- Obtiene entre 2.501 y 5.000 euros de patrocinio privado:
- Obtiene entre 5.001 y 8.000 euros de patrocinio privado:
- Obtiene entre 8.001 y 12.001 euros de patrocinio privado:
- Obtener más de 12.000 euros de patrocinio privado:

☐
☐
☐
☐
☐

K) Ha Desarrollado un Programa de Becas entre sus deportistas de Alto Rendimiento o Alto Nivel con una dotación económica de; (Total: Hasta 5 puntos)

- Destina 2.500 euros entre sus deportistas:
- Destina entre 2.501 y 5.000 € entre sus deportistas:
- Destina entre 5.001 y 8.000 € entre sus deportistas:
- Destina entre 8.001 y 12.001 € entre sus deportistas:
- Destina más de 12.000 € entre sus deportistas:

☐
☐
☐
☐
☐

PROYECTO DEPORTIVO TEMPORADA 25-26 -ENTIDADES

B) Incidencia y promoción de la igualdad de género en la estructura del proyecto deportivo a realizar: (Total: hasta 5 puntos)

- En Junta Directiva entre un 40% y 50% en algún género
- En Técnicos entre un 40% y 50% en algún género
- En Deportistas entre un 40% y 50% en algún género

☐
☐
☐

C) Número de deportistas en competiciones oficiales que tiene estimado el programa de formación y tecnificación deportiva para el desarrollo del proyecto presentado por la entidad. (Total: 5 puntos)

- Entre 25 y 49 por temporada
- Entre 50 y 99 por temporada
- Entre 100 y 149 por Temporada
- Entre 150 y 199 por Temporada
- Más de 200 por temporada

☐
☐
☐
☐
☐

D) Proyecto de colaboración en el fomento y promoción de la Formación y Tecnificación de disciplinas deportivas acorde con los criterios técnicos establecidos por el IMDC: (15 puntos)

1.- Programa de Educación Física de Base. Escuelas que en el de ámbito municipal desarrollará en la temporada. (Total: 5 puntos)

- Con desarrollo de 1 escuela
- Con desarrollo de 2 escuelas
- Con desarrollo de 3 escuelas
- Con desarrollo de 4 escuelas
- Con desarrollo de 5 o más escuelas

☐
☐
☐
☐
☐

2.- Programa de Formación de disciplinas Deportiva Olímpicas. Equipos federados de Iniciación y/o tecnificación que representarán la “Marca Mairena del Aljarafe” en ámbito supramunicipal en la próxima Temporada. (Total 5 puntos)

- Con desarrollo de 1 equipo

☐

Con desarrollo de 2 equipos
Con desarrollo de 3 equipos
Con desarrollo de 4 equipos
Con desarrollo de 5 o más equipos

☐
☐
☐
☐

3.- Inclusión de la Marca “Mairena del Aljarafe” en la denominación de la entidad o de equipos. (Total 5 puntos)

Inclusión de Mairena del Aljarafe en el nombre de la entidad

☐

E) Ámbitos y/o División de Participación Oficial donde tienen plaza. Competiciones oficiales donde desarrollará su nivel máximo deportivo en categoría absoluta. Total 15 puntos.

Ámbito Internacional y/o Nacional

Ámbito Territorial (Andaluz)

Ámbito Provincial y/o Comarcal

☐
☐
☐

F) Referentes deportivos destacados: Entre sus deportistas con ficha en la temporada anterior y con acuerdo escrito para la temporada 25-26 ha sido convocado con selecciones para eventos oficiales de nivel en modalidades olímpicas para este tipo de competiciones. (Hasta 5 puntos)

Juegos Olímpicos

Campeonatos del Mundo

Campeonatos de Europa

Otras Competiciones con la Selección Nacional Absoluta

Otras competiciones con la Selección Andaluza Absoluta

☐
☐
☐
☐
☐

G) Antecedentes y continuidad del programa. En base a la acreditación de antecedentes de su implantación de su programa deportivo en colaboración con el IMDC se valora de la siguiente forma. (Total: 5 puntos)

4 años

8 años

12 años

16 años

Más de 16 años

☐
☐
☐
☐
☐

H) Costes anual del programa deportivo presentado para desarrollar en la Temporada 25-26: a mayor coste económico la puntuación será mayor. Hasta 10 puntos

Si el presupuesto es inferior a 20.000 euros:

Si el presupuesto es entre 20.001 y 40.000 euros:

Si el presupuesto es entre 40.001 y 60.000 euros:

Si el presupuesto es entre 60.001 y 80.000 euros:

Si el presupuesto es mayor de 80.000 euros:

☐
☐
☐
☐
☐

I) Porcentaje de aportación de fondos económicos y recursos materiales PROPIOS (cuotas de socio, publicidad, venta productos, etc...) de la entidad destinado para el desarrollo del proyecto deportivo Temporada. (Hasta 10 puntos)

Aporta el 40% con recursos propios:

Aporta el 50% con recursos propios:

☐
☐

Aporta el 60% con recursos propios:

☐
☐
☐

Aporta el 75% con recursos propios:

Aporta el 85% o más con recursos propios:

J) Aportación de fondos económicos y valoración de recursos materiales EXTERNOS (patrocinio y espónsor) que la entidad se compromete a conseguir para el desarrollo del proyecto deportivo referido en el proyecto presentado. (Total 5 puntos)

Obtiene menos de 2.500 euros de patrocinio privado:

☐
☐
☐
☐
☐

Obtiene entre 2.501 y 5.000 euros de patrocinio privado:

Obtiene entre 5.001 y 8.000 euros de patrocinio privado:

Obtiene entre 8.001 y 12.001 euros de patrocinio privado:

Obtener más de 12.000 euros de patrocinio privado:

K) Destinará en su presupuesto una dotación económica para el desarrollo de su Programa de Becas entre sus deportistas de Alto Rendimiento o Alto Nivel de; (Total: Hasta 5 puntos)

Destinará 2.500 euros entre sus deportistas:

☐
☐
☐
☐
☐

Destinará entre 2.501 y 5.000 € entre sus deportistas:

Destinará entre 5.001 y 8.000 € entre sus deportistas:

Destinará entre 8.001 y 12.001 € entre sus deportistas:

Destinará más de 12.000 € entre sus deportistas:

El representante de la entidad abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en este Autobaremo y se compromete a probar documentalmente todos los datos reflejados.